

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

18315 *TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO*

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias número 11/124/08, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

Debemos condenar y condenamos, al acusado Roberto R. Napa Bautista, como autor criminalmente responsable de un delito de "deserción", previsto y penado en el artículo 120 del Código Penal Militar, a la pena de dos años y cuatro meses de prisión, con las accesorias de suspensión de empleo, suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y el efecto de pérdida de dicho tiempo para el servicio, y sin exigencias de responsabilidades civiles.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Roberto R. Napa Bautista, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 13 de mayo de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100037661-1